

1-32-244-445- 1572

Bogotá, 22 de JULIO de 2021

Sra

ANA MARIA ROJAS COLLAZOS

Correo electrónico: anamariarojascollazos85@gmail.com

Bogotá

REF:PROCESO ADTIVO DE COBRO COACTIVO DE LA NACION
CONTRA EUDORO CARVAJAL IBÁÑEZ
NIT: 17.068.539

En atención a su petición incoada este despacho se permite comunicarle que el proceso de prescripción de las obligaciones fiscales se surte una vez estén las condiciones dadas para llevarlo a cabo por parte de la entidad y una vez se cumpla con todos los requisitos se procederá a proferir la respectiva resolución.

En cuanto a la devolución de los dineros que reposan bajo título de depósito judicial le comunicamos que no es posible entregárselo ya que si Ud. es dueña de los derechos herenciales cedidos por herederos, debe hacer valer esta condición bajo los parámetros de un proceso de sucesión ya que dichos dineros deben entrar en los activos de la misma y solo podrán ser asignados por jueces de la república.

ADERBAL SENEGAL ALEMAN
Gestor III

Cualquier información al correo:
032402_gestiondocumental@dian.gov.co